

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 126-2016-GG-EPS ILO S.A.**

Ilo, 02 de Noviembre del 2016

**VISTO:** El informe N° 293-GAF-EPS ILO S.A. mediante el cual la Gerencia Administrativa Financiera, solicita se formalice o regule los procedimientos para la contratación de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores o iguales a ocho Unidades Impositivas Tributarias; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Directorio N° 007-2015-PD-EPS ILO S.A., se aprobó el Reordenamiento de los Documentos Normativos de Gestión Institucional de la EPS ILO S.A.: Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones, Cuadro Orgánico de Puestos, Cuadro para Asignación de Personal y Manual de Organización y Funciones, cuya vigencia se dio a partir del 01 de enero del 2016;

Que, según el literal 5.1.3.1. del Manual de Organización y Funciones, la Gerencia General tiene la función de dictar y emitir Directivas, Normas y Resoluciones que regulen el funcionamiento institucional;

Que, con el informe de los vistos, el Gerente Administrativo Financiero señala la necesidad de contar con una herramienta de gestión actualizada que regule los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios que se encuentren bajo el ámbito de aplicación del inciso a) del artículo 5° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, por lo que con el apoyo de la Jefaturas involucradas ha diseñado la Directiva N° 004-2016-GG-EPS ILO S.A. fin de regular los procedimientos para la contratación de bienes y servicios, cuyos montos sean inferiores o iguales a ocho Unidades Impositivas Tributarias, solicitando su aprobación;

Que, en dicho contexto resulta necesario contar con una herramienta de gestión actualizada que regule los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios que se encuentren bajo el ámbito de aplicación del inciso a) del artículo 5 de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** APROBAR la Directiva N° 004-2016-GG-EPS ILO S.A. “Procedimiento para la Contratación de Bienes y Servicios por montos inferiores o iguales a ocho Unidades Impositivas Tributarias” que a folios 14 (catorce) forma parte integrante de la presente Resolución.

**SEGUNDO:** DISPONER que la Gerencia Administrativa Financiera haga extensivo la presente Directiva, la cual entrará en vigencia a partir del 02 de noviembre del 2016.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

E.P.S. ILO S.A.  
Ing. Edgar Medina Durand  
GERENTE GENERAL (0)